



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.-

Visto que el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata Jorge Ferro solicita licencia extraordinaria y

CONSIDERANDO:

1°) Que la misma es para asistir a las Jornadas sobre Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos, organizado por el Instituto de Integración y Desarrollo Latinoamericano (IDELA).

2°) Teniendo en cuenta la brevedad del lapso solicitado y la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 2 doctor Jorge Ferro licencia con goce de sueldo a partir del 8 de octubre y hasta el 12 del mismo mes (art. 11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archive-

se.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA (H)
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION